

Opinión: Sobre el retiro del PRMS 100

Jonás Figueroa Salas, Académico Usach

El retiro del PRMS100 del proceso de “toma de razón” de la Contraloría General de la República, se nos presenta como una oportunidad para pensar otro urbanismo y otra planificación urbana, acordes con los problemas funcionales de una ciudad de las características de Santiago, desconectada de su región y carente de núcleos secundarios que actúen como centros de equilibrio de la concentración metropolitana.

El urbanismo entendido como un acto administrativo y un código normativo de clasificación de nuevo suelo urbanizable, en zonas lejanas de los centros laborales y de equipamiento, con bajas aptitudes urbanas y altamente vulnerable con el desastre climático y sísmico, debe dar paso a una planificación urbana moderna acorde con las complejas características geográficas y ambientales de Santiago y no seguir agregando usos urbanos en una periferia que nace y se consolida como un espacio de cuestionable urbanización.

El urbanismo de escala metropolitana debe ser en primer lugar, un instrumento de coordinación entre los diferentes instrumentos de escala comunal. En segundo lugar, debe ser una herramienta que asuma operaciones estratégicas, tales como el reequipamiento de sectores deprimidos y la reurbanización de la primera corona metropolitana, en franco proceso de deterioro físico y social.

Ello permitirá resolver problemas que por falta de conocimientos urbanísticos y organismos técnicos apropiados permanecen sin resolución, trabando y complejizando la funcionalidad de la ciudad.